

## Donacion Inmobiliaria Reservando El Usufructo (uso Y Goce) Para El Donante (art. 2134 Ccyc)

**72. DONACIÓN INMOBILIARIA RESERVANDO EL USUFRUCTO (USO Y GOCE) PARA EL DONANTE (ART. 2134 CCYC).**\_\_ ... **CLÁUSULA ... RESERVA DE USUFRUCTO.** El donante señor don ..., dona gratuitamente bajo las normas de los artículos 2134 y concordantes del Código Civil y Comercial, la nuda propiedad de ...(*descripción de la finca con ubicación, nomenclatura catastral, matrícula Registro de la Propiedad de ..., superficie, ...*), con lo adherido, clavado, plantado y se reserva ...(*en forma vitalicia; por toda su vida; de por vida; por un lapso de ... <...> años; hasta que acontezca ...<condición>*) en su favor el usufructo del bien donado, ...(*sin cargo; con el cargo que el donatario cumpla con ..., ...<durante el plazo de ... meses; años; ...>*). <<<NOTA: Dice el CCyC, Art. 213- Modos de constitución. El usufructo puede constituirse: ...; b) por la transmisión de la nuda propiedad con reserva del uso y goce;...>>>